

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 781 de 2021

S/C

Comisión de Asuntos Internacionales

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de diciembre de 2021
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Luis Gallo Cantera, Nancy Núñez Soler, Marne Osorio Lima, Daniel Peña y Nicolás Viera Díaz.

Delegado de Sector: Señor Representante Álvaro Perrone Cabrera.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a dar lectura a los asuntos entrados.

"Notas:

153232 -La Embajada de Uruguay en Ecuador remite Resolución de la Asamblea Nacional de Ecuador comunicando la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario Ecuador -Uruguay. (25/11/21)

153257 -La Embajada de Uruguay en la República Popular de China remite informe realizado por el Banco Bilbao Vizcaya Argentario (BBVA) respecto de las perspectivas de la economía China 2022.

153267 -La Embajada de Uruguay en la República Popular de China remite informe sobre el decimocuarto Plan Quinquenal para el Desarrollo Económico y Social Nacional y los Objetivos a Largo Plazo para 2035, aprobado en la Sesión Anual del Comité Central PCCh, máximo órgano legislativo de China. (16/11/21)".

Por su parte, en cuanto a la agenda de los grupos de amistad interparlamentarios y reuniones con autoridades diplomáticas de países extranjeros en nuestro país, queremos informar a la comisión y dejar sentado en la versión taquigráfica que el próximo viernes 3 de diciembre, a partir de la hora 14, en la Sala 15, el Grupo de Amistad Uruguay-Azerbaiyan recibirá al señor embajador Rashad Aslanov.

Por su parte, el día jueves 9 de diciembre, el Grupo de Amistad Uruguay- Palestina recibirá a la señora embajadora Nadya Rasheed, en el marco del acto de constitución del referido grupo de amistad.

Por su parte, las gestiones que se venían realizando por la Secretaría a los efectos de los actos de constitución de los grupos de amistad Uruguay- Qatar y Uruguay-Colombia han quedado postergadas para la segunda quincena de febrero y el mes de marzo del año próximo, respectivamente, por razones de agenda de las representaciones diplomáticas.

Ha sido repartido también por la Secretaría la nómina de asuntos a estudio por parte de la comisión y reiteramos la solicitud que realizáramos en instancias anteriores en cuanto a que aquellos que tienen asuntos para informar hagan llegar los informes a la brevedad a la Secretaría de la comisión. Los legisladores que no tienen asuntos para informar pueden comunicarse con la Secretaría a efectos de solicitar la posibilidad de informar aquellos que aún no tienen legislador asignado que, según surge de la nómina enviada, son trece.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Dado que yo hago en la tarde de hoy el informe del proyecto relativo al memorando de cooperación con el Ministerio de promoción de la mujer en Angola tal vez podría tomar la carpeta N° 1763.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Si estamos todos de acuerdo, la diputada Núñez se hace cargo de la Carpeta N° 1763/2021, Repartido N° 491, del año 2021, "Acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros con la República de Angola.- Aprobación". Viene del Senado.

(Apoyados)

——A su vez, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que el pasado jueves 25 de noviembre, a pesar de que no integramos el Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay- Israel, participamos de la reunión a la cual concurrió el señor

embajador de Israel, señor Yoed Magen. Tuvimos una charla muy interesante. Vamos a solicitar a la Secretaría que cuando estén las versiones taquigráficas, tanto de esta reunión como de otras que se vayan realizando, de los grupos de amistad, se hagan llegar a los correos electrónicos de los respectivos legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA (Nicolás).- Simplemente, como hacemos siempre, cumplo con informar respecto de una misión de observación electoral internacional. Fui en representación del Parlamento del Mercosur, y en este caso, como representante del Parlamento nacional, el señor diputado Daniel Peña.

En mi calidad de representante de esta Casa quiero decir, simplemente, que encontramos allí un momento importante para la vida política e institucional de la República Bolivariana de Venezuela, en un contexto de paz política en el que las fuerzas de oposición y de gobierno comparecieron a una misma contienda electoral. Creemos que los desafíos de ese pueblo son muchos en materia de diálogo y de mejorar el relacionamiento político para encauzar determinados procesos, pero eventualmente vamos a hacerle llegar a través del presidente de la Cámara el informe realizado por la delegación internacional para conocimiento de la ciudadanía y de todos los legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- En la misma línea: si bien no tuvimos la misma sensación de paz que describe el diputado, sí podemos decir que trabajamos con total tranquilidad, que pudimos obtener un informe exhaustivo, que el informe que va a presentar el diputado Viera -de lo cual no tenía conocimiento, pero de todas maneras refrendo- fue hecho en total armonía entre todos los miembros de la comisión.

Sin lugar a dudas, nos sigue preocupando mucho la situación en Venezuela. Fuimos a unas elecciones en las que participamos porque participó la oposición, pero lo hizo con serios problemas a la hora de la instalación de sus partidos, de la captación de sus partidos principales, teniendo que poseer tarjetas alternativas para poder participar, sin acceso a medios públicos o, en definitiva, a medios de comunicación porque es sabido que de casi doscientos medios que había en Venezuela hoy quedan veintidós, prácticamente todos en manos del gobierno. Lo mismo el tema del acceso del Plan República a todo lo que fue cómo llevar adelante la elección y temas que se han dado después como, por ejemplo, tal vez el más grave en los últimos días, que se han confiscado libretas de votación por parte del Plan República y del Tribunal Supremo, donde no hay participación de la oposición; estoy refiriendo al Estado Barinas, donde ha ganado la oposición. Precisamente, se obliga a nuevas elecciones, interdictando al candidato que fue el más votado en la última elección, por lo cual sigue habiendo problemas graves de institucionalidad a pesar de lo cual con el diputado Viera y con muchos otros nos fuimos con la sensación de que podría ser el inicio de un camino hacia la pacificación, hacia la democratización y hacia la posibilidad de tener elecciones libres en un mediano plazo, que depende de los venezolanos, ya que las instituciones están en condiciones de poder hacerlo. Creo que la parte más positiva de todo es que el tribunal electoral está en absolutas condiciones de llevar adelante una elección en forma totalmente correcta, que el sistema funciona, que es auditable. Por otra parte, lo que pase dentro del sistema realmente no da ningún tipo de problemas; los problemas se dan en otros ámbitos, no precisamente en el día de la elección. Como dijo el diputado Viera, hay un informe que hicimos en conjunto todos los representantes del Mercosur que fuimos, de amplitud política, y si lo va a compartir con esta Cámara, cuenta con la anuencia de todos quienes participamos en eso.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al acto de constitución del Grupo de Amistad Uruguay- Palestina, que se va a realizar el próximo jueves 9 de diciembre, salvo que el diputado Caggiani no pueda concurrir, lo designaríamos como representante de la comisión a los efectos del acto protocolar y para que suscriba en nombre de la comisión las actas respectivas.

Se va a votar.

(Se vota)

——4 en 5: AFIRMATIVA.

Respecto al último asunto, que había quedado pendiente, el diputado Caggiani, en instancias anteriores, había solicitado la concurrencia o la invitación a la comisión del embajador de China para conocer la posición del gobierno chino respecto a las negociaciones bilaterales entre Uruguay y China. Era el primer punto. No tenemos inconveniente en invitar al embajador de China; no obstante, nos parece que en el tema de las negociaciones que vienen realizando el gobierno de Uruguay y el gobierno de China, tal cual el canciller Bustillo informó en ocasión de su comparecencia a esta comisión, se estaban realizando tareas que seguramente terminen en las próximas semanas; entonces, no tendríamos problema de, eventualmente, acordar una visita del embajador de China para el mes de febrero, no ahora, si esa es la voluntad y el interés del señor legislador.

Respecto al otro asunto, que es la invitación a los embajadores de Mercosur y de Aladi de Brasil, Argentina y Paraguay a los efectos de conocer la opinión oficial de estos Estados acerca del proceso de negociación que está llevando adelante el Mercosur con relación a la agenda externa, el arancel externo común y la flexibilización, entendemos que no corresponde la convocatoria a estos embajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Gracias por la devolución.

En realidad, se trata de dos temas diferentes. Uno es sobre la negociación que se encuentra en curso entre el gobierno uruguayo y el gobierno de la República Popular de China acerca de un posible estudio de factibilidad. En realidad, nosotros queríamos conocer la posición del Estado chino en términos de qué es lo que pensaba sobre el asunto, no que informara específicamente sobre cómo va la decisión de la negociación, porque en realidad eso compete a las autoridades nacionales y por tanto nosotros las citaremos cada vez que lo entendamos pertinente. De todas maneras, queríamos conocer cuál era la situación. No obstante ello, si el oficialismo entiende que no es pertinente hacer ahora la invitación, cosa que nosotros no compartimos y nos gustaría lograrlo, si el oficialismo se niega, no nos queda otra que aceptarlo, porque somos minoría. No compartimos los fundamentos en cuanto a posponerlo o, mejor dicho, no los entendemos, porque no se ha dicho por qué no quieren invitarlos ahora.

Sobre el otro asunto que tiene que ver con los embajadores del Mercosur ante Aladi tampoco entendemos por qué no es pertinente, porque una invitación en términos de conocer cuál es la posición país, como es el caso de cada uno de los países que ellos representan, sobre los aspectos que se están trabajando en el seno del Mercosur, los aspectos públicos, no los no públicos, creo que siempre es de interés por parte de la comisión, y si no se trata de saber los pormenores, por lo menos sí sobre los aspectos más generales. Puedo comprender que no estén de acuerdo; ahora, no corresponde que se diga que no es pertinente. En todo caso, no están de acuerdo, se vota y se dice que no. Pero, como dije, decir que no es pertinente me parece que no corresponde en términos, por lo menos, de una presentación que hace un parlamentario, en este caso de

la oposición, para invitar a embajadores, en este caso, ante Aladi y Mercosur. Digo todo esto para que quede en la versión taquigráfica.

Agradezco la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Caggiani.

Cuando hicimos referencia al asunto nos remitimos a leer sus propias palabras de la versión taquigráfica del día 10 de noviembre; si hay alguna corrección en nuestros dichos, las disculpas del caso, pero son las que surgen de la propia versión.

En cuanto a las negociaciones bilaterales Uruguay- China, justamente, tuvimos, hace un par de meses, la comparecencia del señor canciller en una instancia sumamente interesante y amplia. Entendemos que mientras se encuentre en esta etapa, cualquier elemento que pueda obstaculizar el desarrollo de las negociaciones no ayudaría al buen camino o al buen tránsito de las mismas; por eso entendemos que una vez que se supere o se culmine esta primera instancia, que según nos dijo el canciller sería sobre fines de este año, compartiremos el hecho de que la presencia del señor embajador de China en nuestro país, señor Wang Gang, será de sumo interés para esta comisión, ya en ese momento evaluando, justamente y ojalá así sea, los resultados de ese estudio de factibilidad.

Respecto a lo otro, en cuanto al término de la pertinencia o si corresponde, yo no recuerdo exactamente qué dije; no recuerdo si dije "pertinente" o "si correspondía"; eso luego surgirá de la versión taquigráfica. De todas maneras, entendemos que la opinión de nuestro país es la que ha dado el señor canciller en las múltiples instancias en que ha tenido ocasión de comparecer a esta comisión, la primera de ellas presidida por el diputado Caggiani, en el mes de febrero del corriente año, luego ya a mitad de año y la última hace unos meses, presidida por nosotros, donde el tema del avance de las negociaciones Mercosur y la opinión de nuestro país al respecto ha sido detallada pormenorizadamente. Naturalmente, no compartimos la concurrencia de los embajadores a la comisión, lo cual no es óbice para que cualquiera de las señoras y señores legisladores que integran esta comisión puedan mantener reuniones paralelas, bilaterales con cualquiera de los representantes diplomáticos en el caso de entender que corresponda y resulte de imperiosa necesidad la obtención de la opinión de cualquiera de ellos como de otros señores embajadores, tal como cualquiera de nosotros lo hace, más allá de las instancias formales de la comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- En la misma línea que el diputado Caggiani: con su intervención entiendo un poco más respecto a cuál es el objetivo de la bancada de gobierno en cuanto a no convocar ahora al embajador de China en nuestro país; entiendo que pretenden terminar la negociación sobre el plan de factibilidad para luego convocarlo -tampoco lo comparto, pero hay un fundamento y se respeta.

Respecto a lo otro, sí, creo que hay un tema de fondo en el que no coincido desde el punto de vista de que nosotros estamos en un ámbito parlamentario en el cual estudiamos determinados temas, tenemos una competencia directa sobre el estudio del Mercosur, de la relación de Uruguay con el mundo pero, sobre todo, con nuestra región inmediata, y me parece que conseguir información, tener la posibilidad de intercambiar con delegaciones diplomáticas que también hacen al concierto en el que nuestro país está inserto no puede dejar de ser una competencia de un ámbito parlamentario no resolutivo sino asesor de nuestra institución más grande, del pleno de la Cámara. Hablar con un diplomático extranjero con credenciales en nuestro país cualquiera de nosotros lo puede hacer, estamos en todo nuestro derecho y no tenemos que pedir permiso a nadie;

lo que digo, abonando a la idea del diputado Caggiani, es que en la medida de las posibilidades y en la medida de tener claro -como creo yo que todos lo tenemos- que aquí no se trata de una actitud de injerencia sobre temas internos del país sino que se trata, justamente, de conocer la opinión de socios del bloque me parece que hubiese sido de suma relevancia poder tener en este ámbito oficial esa oportunidad, pero bueno, entendemos que este punto ya está resuelto por voluntad de la bancada de gobierno. No insistiremos, pero nos parecía oportuno dejar claro cuál era la posición.

SEÑOR REPRESENTANTE CAGGIANI (Daniel).- Para dejar una constancia y aportando a lo que decía el diputado Viera. Nosotros, cuando planteamos las dos convocatorias, más allá de que son países diferentes y serían cuatro en total, siempre lo hicimos para conocer la opinión del país que íbamos a convocar, al cual representa el embajador, sobre un tema. No es para estorbar las posibles negociaciones, porque en realidad creo que los que estamos acá no hemos sido para nada obstaculizadores de posicionamientos del Uruguay; podemos tener nuestra opinión, la hemos debatido francamente en la comisión, con y sin versión, pero públicamente, incluso en presentaciones públicas, siempre hemos tenido una posición país, más allá de nuestro parecer. Y lo que siempre se quiso fue conocer la opinión de los países con respecto a determinada temática, para nutrir de información a esta comisión. La posición de Uruguay la conocemos, podemos compartirla o no, en algunos casos la compartimos y en otros no, pero esa no es la intención. Lamentablemente, el oficialismo terminó yendo por el lado de no convocarlos, creo, desde mi punto de vista, equivocadamente, amputándonos la posibilidad de intercambiar. A veces, también, el Parlamento puede oficiar haciendo cosas y diciendo cosas que los propios cancilleres o los representantes del Estado no pueden decir porque tienen otras responsabilidades. Pero me parece que a veces se nutre de esta visión por los países que están representados, en este caso, embajadores, específicamente.

Pero, bueno, lamentablemente en este caso se entendió que no era pertinente, creo que equivocadamente, pensando que era para tratar de generar un problema para el país. Al contrario, se trata de conocer las opiniones de los países, tener información y trabajar con ellos. Lamentablemente, no se decidió así, por lo menos, desde mi punto de vista, equivocadamente. Creo que no ha sido el trabajo que hemos tenido en la comisión en general; con todas las instituciones que han venido a participar siempre se ha trabajado con mucha diversidad de opinión y, sobre todo, con mirada país.

Pero, bueno, lo lamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠